

Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO
Mayagüez, Puerto Rico

*Aprobada con las
conexiones*

**ACTA DE LA REUNION ORDINARIA CELEBRADA
EL 20 DE MARZO DE 2012**

*JMT
21 Agosto 2012*

SENADORES CLAUSTRALES Y ESTUDIANTILES ELECTOS:

Presentes:

Avilés, Lucas
Berrios Rivera, María Y.
Calderón, Andrés
Calderón, Zaida
Caraballo, Cyndia
Colón, Guillermo
Colón, Marta I.
Córdova Claudio, Mario J.
Cortés, Mildred
González, Antonio
González, Hiram
González, Milagritos
Irizarry Otaño, Eric A.
Knight, Raymond
Macchiavelli, Raúl E.

Márquez Rodríguez, Manuel E.
Ortiz, Carlos
Pabón Ortiz, Carlos U.
Riquelme, Ernesto O.
Rivera, Héctor
Rodríguez, Aixa
Rodríguez, Diana
Román Rivera, Alexis
Santiago Torres, Frances J.
Silva Guerrero, Luis F.
Toledo, Freya
Valdés, Didier
Vásquez Urbano, Pedro
Walker Ramos, Uroyoán R.

Excusados:

Avilés, Luis
Cabán, Leonardo
Ferrer Alameda, Mercedes
García Avilés, Rubén

Martínez Cruzado, José
Rosario, Lourdes
Silva Irizarry, Priscila
Velásquez Ramos, Ana I.

SENADORES CLAUSTRALES Y ESTUDIANTILES EX OFFICIO:

Presentes:

Blancovitch, Mikail
Bravo Vick, Héctor
Briano, Julio
López Garriga, Juan
Matos, Angel L.
Morales, Edwin

Ortiz, Darnyd W
Pujols Segura, Jackson
Rivera Santos, Jorge A.
Santiago Anadón, Héctor
Santiago Gabrielini, Wilma
Sojo, Norma I.

Excusados:

Muñoz, Miguel A.
Seguel, Jaime

Ausente:

Ortiz Ríos, Julio L.

Secretaria:

Judith Ramírez Valentín

Asistentes:

Lissette Pérez María T. Díaz
Claribet Santana

Asesor Parlamentarista de la Presidencia

Miguel Santiago Meléndez

Se reúne el Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez, en la fecha arriba indicada previa convocatoria del Rector, Dr. Jorge Rivera Santos, quien preside. La reunión comienza a las dos y quince minutos de la tarde en la Sala de Reuniones del Edificio Darlington. La Secretaria pasa lista y constata el cuórum con la presencia de cuarenta y un miembros del Senado, según consta de la lista que antecede.

APROBACIÓN DE ACTA

Los miembros del Senado aprueban el acta correspondiente a la reunión ordinaria celebrada en las sesiones del martes, 19 de diciembre de 2011 y 24 de enero de 2012.

INFORME DEL RECTOR

Expresa el Dr. Jorge Rivera Santos que el informe del Rector, además del informe escrito que se ha circulado, contiene una presentación del Prof. Segundo Díaz, Representante del CODI y profesor del Departamento de Matemáticas y Física de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, relacionada con el plan médico y el Informe del Comité Ad-hoc para elaborar una lista de recomendaciones para la implantación del Proyecto CRECE 21.

A renglón seguido el Senado aprueba una moción para que se le permita al Prof. Segundo Díaz dirigirse al Cuerpo.

El Dr. Jorge Rivera Santos, contesta varias interrogantes de algunos senadores relacionadas con su informe, entre ellas las siguientes:

- Relacionado a la reunión con el Sr. Willie Rosario, Director de la Oficina de Presupuesto de la Administración Central, indica el doctor Rivera Santos que la intención del señor Rosario es conocer antes de comenzar a trabajar con el proyecto presupuestario que se somete a la Junta de Síndicos, cuáles son las necesidades de cada unidad. En el caso de la Estación

Experimental Agrícola y el Servicio de Extensión Agrícola junto con el Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas y los directores y coordinadores de las oficinas de presupuesto se les presentaron las necesidades que tiene cada una de las unidades. Igualmente se hizo con el Recinto para que el Director de Presupuesto tenga un cuadro más completo y real de cómo trabajar el proyecto de presupuesto. Se le presentaron diversas necesidades que tenemos para las cuales necesitamos que se asigne presupuesto, entre ellas reclutar personal, mantenimiento de las instalaciones, ascensos, aumentos de sueldo y obvencciones. Se incluyeron, además, los ascensos del próximo escalafón, y los dos escalafones pendientes. Se presentaron como necesidades urgentes que tenían que atender y se necesita la asignación de fondos para los dos escalafones que quedan pendientes.

- En relación a los ascensos para el 2011, la mayoría ya se han atendido.
- Indica que cuando surge la situación fiscal los programas que estaban sometidos en presidencia fueron devueltos. Después de eso, nosotros siguiendo las instrucciones que ellos daban y las razones por las cuales devolvían los programas que era que no se podía incurrir en impactos presupuestarios adicionales, preparamos, con la ayuda de los diferentes departamentos, cuatro propuestas de programas graduados que en este momento están sometidos en la Junta Universitaria y están siendo atendidos por la Vicepresidencia de Asuntos Académicos. Ahora lo que hay son cuatro programas, tres doctorales y uno de maestría. Tenemos otros programas que están todavía aquí a nivel de recinto que se van a estar sometiendo próximamente, los cuales son el Bachillerato de Ciencias de Computación, el Bachillerato de *Engineering en Software* y el de *Computer Engineering*. Recientemente los directores de estos programas se reunieron y acordaron una colaboración entre los diferentes departamentos para reducir el impacto presupuestario y poder justificar que se consideren los casos en la Junta Universitaria y en la Vicepresidencia de Asuntos Académicos justificando que no se necesita un presupuesto adicional para eso. Ya tenemos los recursos que necesitamos.
- El verano no es parte del presupuesto, tiene que ser autofinanciable. Ya la Junta Universitaria consideró este asunto y se está en espera de que la Junta de Síndicos emita las instrucciones para la confección y la administración de este próximo verano.
- La visita de la Junta de Síndicos se llevará a cabo el 29 de marzo de 2012. Han establecido un formato y los diferentes grupos con los que se quieren reunir. Ellos están solicitando una reunión con funcionarios de la administración, Decanos y Rector, con el Consejo de Estudiantes y con una representación del Senado Académico. El Presidente de la Junta de Síndicos estará presente pero todavía no han informado qué síndicos le acompañarán.

Los miembros del Senado aprueban por unanimidad una moción presentada por el Sen. Uroyoán Walker para que sean todos los senadores electos los que se reúnan con la Junta de Síndicos.

Presentación sobre el plan médico realizada por el Prof. Segundo Díaz, Representante del CODI y profesor del Departamento de Matemáticas de la Universidad de Puerto Rico en Cayey

El Prof. Segundo Díaz comienza la presentación agradeciendo la invitación del Senado Académico para conversar sobre el proceso del seguro médico y además, agradece por la Certificación que hicieron de apoyo a las gestiones que se estaban haciendo a nivel sistémico con el seguro médico. También agradece la presencia de dos compañeros que estuvieron con él y con el Comité, la Sra. Rosi Torres y el Sr. Jesús A. Cruz.

La primera parte de la presentación tiene información del proceso, la fecha, los aspectos administrativos y las reuniones. Por primera vez en la historia de la UPR un docente está en todas las etapas del proceso. Y eso hay que agradecerse al Dr. Miguel Muñoz, a la CONAPU, a la APU y al CODI, que son grupos que han estado solicitando ese espacio por mucho tiempo y por primera vez un Presidente nos otorgó ese espacio. La Hermandad son los creadores del modelo, eso es innegable. Han protegido este modelo por mucho tiempo, son los que creen en un seguro único para la universidad, en un seguro institucional.

El año pasado por primera vez cambiaron el modelo del seguro médico y nos movieron a un modelo de riesgo suscrito. Suscrito es que el riesgo pasa totalmente a la aseguradora por una prima que la Universidad paga. El modelo anterior que era autoseguro el riesgo era de la Universidad y eso nos permitía dar ciertos servicios a nuestros socios que si este año no estaban en la cubierta no los podíamos dar. Así que, la primera decisión difícil fue que se quería evaluar los dos modelos. Desde luego, los representantes del acuerdo universitario nos inclinábamos por volver al modelo de autoseguro. La Universidad es suficientemente grande, tiene suficientes recursos, un presupuesto bien amplio, poder adquisitivo, poder de negociación y es una institución reconocida en Puerto Rico. Nosotros podemos administrar nuestro seguro y ganar el dinero nosotros. Eso es lo que significa autoseguro. Esa fue la primera decisión.

Una decisión bien importante que se hace por primera vez es permitir que los que nos dan el servicio de farmacia cotizaran independientemente. Eso fue una decisión crucial. Esta es la primera vez que se dice, las compañías de farmacia que se llaman PBM pueden cotizar independientemente de dar médico quirúrgico. Esas son las decisiones iniciales del Comité. Y una decisión de inmediato que tomamos fue que no queremos el deducible de \$30. Las cotizaciones se solicitaron para \$6, \$15, \$3, y \$10.

Un punto importante, se prepararon los RFP, las requisiciones de propuesta, eso yo lo llamo la fase 2. Y por primera vez hay que prepararlo para farmacia, porque nunca se le había permitido a las farmacias que cotizaran de forma independiente. Hay que preparar unas especificaciones de lo que se quiere en farmacia aparte del documento tradicional de la Universidad de médico quirúrgico. Es importante, médico quirúrgico y medicina pueden cotizar independientemente. En este momento se incorporan los consultores al proceso. Estos consultores nos ayudan diciéndonos cómo

se usa el seguro, los servicios y las medicinas que más se utilizan y los estimados de cómo está el mercado. Pero independientemente de lo que nos diga el consultor, la gerencia somos los del comité. El seguro lo diseña la comunidad universitaria, no la compañía de seguro. La compañía de seguro tiene que dar el servicio que digan las especificaciones. Cuando la compañía de seguro firma el contrato todo eso está escrito.

En la fase 3 los proponentes llegan, radican propuesta sellada, los consultores evalúan las propuestas. Los consultores entregan un informe con lo que ellos entienden que son las propuestas de las compañías. Nos reunimos con las compañías, le hicimos preguntas de sus propuestas, dudas que nos surgieron y ellos nos las aclararon y nos presentaron los informes financieros de las compañías. Los empleados de contabilidad de presidencia se incorporaron al proceso. Los CPA evalúan las compañías en dos áreas: solvencia y liquidez. Ninguna compañía que no esté nítida en esas áreas es considerada para que le de servicio a la Universidad. La Directora de Finanzas del sistema hace recomendaciones, se vieron los estados auditados y las notas de los contables. Luego se desarrollaron instrumentos de evaluación. Hay un instrumento de evaluación de 25 "ítems" para los asegurados y de 33 para los PBM. Luego comienzan las decisiones intermedias del comité. Estas se basan en los siguientes criterios: tienen que cumplir con las especificaciones de las requisiciones de propuesta, tienen que tener solvencia y liquidez y la red de proveedores tiene que ser adecuada para la UPR. Se consideró la propuesta económica y los problemas que se tenían con el seguro actual y si esas propuestas resolvían esos problemas. Con todos esos criterios se deciden los finalistas. Más tarde podemos entrar en detalle y se decide que van a entrar tres compañías de seguro, Humana, MCS y Triple-S. Entran a la recta final dos compañías de farmacia Abarca y Pharmapics. PBM son compañías que dan servicio de seguro. Entonces, ahí se entra en la negociación final. Se elimina MAPFRE en la etapa final.

Nos reunimos con las compañías finalistas, eso es un proceso bien interesante. Hay un proceso de negociación que empieza a las 9:00 am y termina como a las 12:53 del próximo día. ¿Qué se decidió? Se decidió un modelo híbrido. En médico quirúrgico nos quedamos con riesgo suscrito con MCS. Pero, en medicina me cambio a autoseguro y si es cierto que me están cobrando de más el dinero se queda en la Universidad. Es un modelo donde vamos a tener por primera vez en la historia los dos y esperamos que nos sirva bien como comunidad universitaria.

¿Qué inclinó la balanza hacia Abarca que fue el que escogimos? Que Abarca nos dice unas redpreferentes con deducibles de \$1.00 en bioequivalente y de \$10.00 en marcas. Para que tengan una idea, en Puerto Rico hay 985 farmacias, Abarca tiene contrato con 983, tiene 803 en su red preferente y en Mayagüez hay 20 farmacias en la red preferente. Así que no vamos a tener problema con conseguir farmacia donde nuestro deducible va a ser \$1.00 en bioequivalente y \$10.00 en marca. Si a usted como quiera le gusta ir a las grandes que no están en la redpreferente le va a costar \$6.00 y \$15.00, que es menos de lo que cuesta ahora. Ya no hay deducible de \$30.00. El formulario de medicina es abierto. Lo que tenemos es marca y bioequivalente. Por marca paga \$10.00 ó \$15.00 y por otro paga \$1.00 ó \$6.00. ¿Qué es importante? que nuestra comunidad debe

moverse a las farmacias que están en la red preferente porque no es solo que yo pago menos, es que ellos le cobran menos a la Universidad. Por lo tanto, si la Universidad tiene todo el riesgo, la Universidad va a pagar.

En tres años queremos evaluar este sistema para irnos completo a autoseguro. Hay que evaluar el uso de médico quirúrgico y si ese uso es adecuado y nos conviene nos vamos completo a autoseguro. La UPR es suficientemente grande y poderosa para autoasegurarse. Este año tuvimos que hacer un modelo híbrido. Con MCS médico quirúrgico nos va a costar \$325 y dental \$22.50. El pago del seguro se va a quedar igual y la Universidad lo va a cubrir completo. Un seguro con formulario abierto, deducibles más bajos, todo eso por el mismo pago. Hay que moverse a las red preferente a menos que sea absolutamente necesario ir a otra y ver si con el tiempo cuando empecemos a ver los datos queremos que este comité se mantenga para ver los datos periódicos y cómo funciona.

Yo creo que eso da un panorama de lo que quería decir y de lo bueno que es tener poder real de negociación. Que esperamos que un día los docentes los tengamos con una asociación nacional de docentes y que podamos realmente negociar como se negoció aquí con voz, voto y fuerza.

Luego de la presentación, el Rector y varios miembros del Senado agradecen la presentación al Prof. Segundo Díaz.

Copia de la discusión forma parte del acta original que obra en los archivos de la Secretaría del Senado Académico.

Informe del Comité Ad-hoc para elaborar una lista de recomendaciones para la implantación del Proyecto CRECE-21

El Dr. Jorge Rivera Santos, Rector le solicita al Dr. René S. Vieta que presente el informe del Comité Ad-Hoc que laboró la lista de recomendaciones para la implantación del Proyecto CRECE-21.

Los miembros del Senado aprueban una moción para que se le permita al doctor Vieta dirigirse al Cuerpo.

A continuación el doctor Vieta comienza la presentación. Indica el doctor Vieta que le han pedido sea portavoz del informe que redactó el Comité Ad-Hoc para elaborar una lista de recomendaciones para la implantación del Proyecto CRECE-21. Este grupo de claustrales que son la Dra. Maribel Acosta, el Dr. Luis Cáceres, el Dr. Pablo Marrero, el Dr. Carlos Ríos, la Prof. Myrna Rivera y este servidor se reunió durante los días 23 de enero, 3, 6 y 15 de febrero de 2012. Siguiendo el espíritu de la Certificación 12-08 del Senado Académico, el Comité tuvo a bien recomendar lo siguiente:

1. No comenzará ningún grupo nuevo de maestros en el Proyecto CRECE del Recinto Universitario de Mayagüez hasta tanto se revise cuidadosamente los términos de la propuesta con el Departamento de Educación de Puerto Rico y se haga una planificación apropiada para su implementación eliminando todas las deficiencias señaladas por los distintos grupos académicos. Esta revisión, planificación y ejecución debe ser hecha por profesores con experiencia en proyectos educativos de esta índole.
2. El comité no está de acuerdo con los términos de la propuesta aprobada por el Proyecto CRECE ni con la forma como fue implementado el Proyecto en el RUM. El comité reconoce las repercusiones negativas para el Recinto y para los maestros que están participando actualmente del Proyecto, sino se termina con el ciclo en curso. Y por tanto, recomienda finalizar el ofrecimiento de los cursos restantes con las siguientes recomendaciones:

I. Uso de recursos –

Se seguirán todas las normas del RUM para la contratación del personal docente en particular pero no limitado a:

- a. Los profesores que ofrecen los cursos del Proyecto CRECE-21 deben ser docentes del RUM.
- b. En caso de no ser posible la contratación de un docente, toda contratación de personal externo tendrá que ser evaluada y recomendada por el Comité de Personal del Departamento que ofrece el curso, siguiendo el mismo procedimiento competitivo que para cualquier contratación docente. La potestad de seleccionar el recurso no recaerá en la División de Educación Continua y Estudios Profesionales conocida como (DECEP), sino en el director del departamento que ofrece el curso en consulta con el director del Proyecto CRECE-21 en el RUM.
- c. Para contratar un recurso externo debe mostrarse evidencia de que no hay disponible un docente en el RUM cualificado para ofrecer el curso.

II. Administración de Cursos

Los cursos ofrecidos por el Proyecto CRECE-21 serán administrados por los departamentos que ofrecen los mismos en el Recinto y no por la DECEP. La administración del curso incluye, además de la asignación del profesor, el establecimiento del horario y la supervisión para asegurar que el curso se ofrece de acuerdo a su descripción de catálogo y prontuario oficial, y que se cumplen las disposiciones académicas que apliquen.

III. Prontuarios, Cursos, Requisitos

1. Se ofrecerán los cursos con el nivel, contenido, rigor y criterios de evaluación que se ha especificado durante el proceso de creación y aprobación del curso (como se ofrecen los mismos a nuestros estudiantes en el RUM).
2. La educación a distancia o en línea no será la modalidad principal para el ofrecimiento de los cursos.
3. Entendiendo que los cursos del Proyecto CRECE-21 son ofrecidos como cursos no conducentes a grado, y como cursos de mejoramiento profesional, se seguirán las normas vigentes del RUM en cuanto a prerrequisitos y correquisitos de este tipo de cursos.
4. La administración de cursos que faltan estará condicionada a que se extienda el periodo de ofrecimiento de cursos hasta mayo de 2012 y se hará en un horario razonable, adecuado a las características particulares de la población que se atiende.
5. No se harán equivalencias entre los códigos de los cursos del Proyecto CRECE-21 y los del Recinto. En el caso de los cursos que en la propuesta tienen códigos iguales a los códigos del RUM, se usará el prontuario de la propuesta y el curso se ofrecerá como uno de temas especiales. Se indicará en el título del curso que el tema corresponde a un curso para maestros. Los prontuarios que se están usando en el Proyecto CRECE-21 no necesariamente corresponden a los prontuarios de cursos en el RUM.

La intención de la propuesta parece ser ofrecer veintiún (21) créditos de contenido en la materia para lograr la certificación o recertificación, sin embargo, el comité ha notado que los veintiún (21) créditos que se están ofreciendo no son todos de contenido de la materia. Específicamente estaban incluidos cursos de metodología que no necesariamente son de materias de física, química u otras.

Estas medidas van encaminadas a viabilizar la conclusión de un entrenamiento en el que ya están participando algunos maestros. No deben interpretarse como recomendaciones de cambios a la propuesta. La implantación de estas medidas tampoco debe interpretarse como un cumplimiento cabal de los compromisos contraídos a través de la propuesta.

El Rector le solicita a la Dra. Darnyd W Ortiz, Decana de Asuntos Académicos, que está a cargo del Proyecto en este momento, informe cómo se han adoptado las recomendaciones de este Comité.

Expresa la doctora Ortiz que primero que nada como leyó el doctor Vieta en una de las recomendaciones se solicitó que el periodo se extendiera hasta mayo. En reunión con los directores de los tres Departamentos envueltos, Matemáticas, Biología y Estudios Hispánicos, todos estuvieron de acuerdo con la recomendación del Comité de que había que cumplir con los maestros que ya estaban en el programa y ellos nos enviaron unas listas de cada departamento de profesores cualificados para ofrecer los cursos. Como dice el informe, no se está aceptando ningún maestro nuevo, una tercera cohorte no se va a aceptar. En el Departamento de Biología los profesores que están ofreciendo los cursos son miembros del Departamento de Biología a excepción de una profesora que está dando un curso que no se ofrece en el RUM y a recomendación de la Directora del Departamento contactamos la persona que lo ofreció en Aguadilla. Ella nos hizo llegar todos sus papeles, se enviaron al Comité de Personal del Departamento de Biología y vino recomendada tanto por el Comité de Personal como por la Directora, por lo tanto esta profesora está dando el curso.

En el Departamento de Matemáticas y en el Departamento de Estudios Hispánicos todos los documentos de los profesores a ofrecer los cursos han venido con la recomendación tanto del Comité de Personal como del Director de Departamento diciéndonos que esas personas están cualificadas para dar los cursos.

En este momento tenemos todavía un set de documentos que están en el Departamento de Estudios Hispánicos. Es un curso que estaría empezando a finales de marzo, estamos esperando que el Comité se reúna para que nos dejen saber y poder cumplir con estos maestros. Ninguno de los cursos en este momento se está dando en línea, todos son cursos presenciales. Y no se están dando en términos de 5, 6, 7 horas diarias, sino que se hizo una oferta académica con un horario en que los maestros estarían aquí. Básicamente lo que nuestros estudiantes estarían en un verano dos horas ó dos horas y media para cumplir con el tiempo y el contenido.

Se están utilizando los prontuarios de la propuesta, no son los prontuarios ni las codificaciones del Recinto. La única codificación que nos quedaba para este semestre era una codificación del Recinto y a recomendación del comité se está ofreciendo como tema especial con el prontuario de la propuesta. Es el curso de matemáticas para maestros.

En términos de cómo se van a administrar los cursos yo tuve una segunda reunión con los directores. Les dije estos son los cursos que hay, estos son los profesores que ustedes me han recomendado. Y fue la petición de los tres directores que se siguiera haciendo como se estaba haciendo. Ellos están recomendando que en vez de abrir las secciones directamente de los departamentos, las notas se entren directamente al expediente académico. La DECEP no tiene nada que ver con esto. Esto se está corriendo directamente del Decanato de Asuntos Académicos en consulta con los directores de departamento, con la registradora y con los profesores.

En relación a las PCMAS, indica la doctora Ortiz que el grupo que terminó en diciembre con los veintiún créditos, a través del Programa de Preparación de Maestros se hicieron los arreglos para que cuando las tomaran no apareciera en el mismo grupo de estudiantes regulares y se le dio una codificación diferente. No habrá dos grupos dentro de la misma cohorte. El grupo que está terminando en mayo puede esperar al año que viene a tomarla ó se está en conversaciones con el College Board para que en el verano se den PCMAS específicamente para este grupo. Pero no estarían siendo incluidas en el grupo regular de nuestro Programa de Preparación de Maestros. Una vez los maestros pasen las PCMAS la única certificación que vendría sería del Departamento de Educación. Pero estos son cursos que como dice el informe van a ser cursos no conducentes a grado y se le ha dado instrucciones a la Registradora de que así aparezca en el expediente académico. Que diga CRECE-21 cursos no conducentes a grado, cursos tomados bajo mejoramiento profesional.

El Sen. Carlos U. Pabón presenta la observación de que en la primera página del informe hay seis personas como miembros del comité, sin embargo, dos de las personas no firman el informe. Le gustaría saber por qué no firman y si hubo documentos entregados por estas personas para ser anejados al informe como parte de sus comentarios al informe.

Responde el doctor Vieta que son dos casos distintos. En el caso de la Dra. Maribel Acosta Lugo no quiso firmar por haber estado solamente en la última reunión donde ya se estaba discutiendo el informe final y fue muy instrumental porque ella los ayudó. Entiendo que consideró que por no haber participado durante todas las reuniones, quizás ella decidió no firmar. Hay una carta que ella envió copia a los senadores.

En el caso del Dr. Pablo J. Marrero Soto que no firmó, él trajo una propuesta al comité la cual por voto mayoritario fue rechazada y de ahí en adelante él decidió que su criterio estaba opuesto al resto del comité y entonces prefirió no firmar.

La discusión de este asunto se deja sobre la mesa hasta tanto el Rector reciba un correo electrónico de parte del Dr. Pablo Marrero autorizando la lectura de su carta.

INSTALACIÓN DE SENADORES NUEVOS

A continuación el Rector procede a instalar a los senadores estudiantiles nuevos: María I. Berríos Rivera, del Colegio de Ciencias Agrícolas, y a Alexis Román Rivera, del Colegio de Ingeniería, y le hace entrega a cada uno de un pergamino como constancia de su elección.

INFORMES DE PROGRESO DE LOS COMITÉS PERMANENTES DEL SENADO ACADÉMICO

Los miembros del Senado reciben los informes de progreso de los Comités de Asuntos Curriculares, Asuntos Claustrales, Cursos y Ley y Reglamento.

ELECCIÓN DE UN SENADOR ESTUDIANTIL ANTE EL COMITÉ DE ASUNTOS CURRICULARES

Los miembros del Senado eligen mediante votación secreta al senador estudiantil Alexis Román Rivera. El Comité de Escrutinio estuvo compuesto por el senador claustral Didier Valdés, por el Decano de Artes y Ciencias, Juan López Garriga y por el senador estudiantil Manuel E. Márquez

ASUNTOS PENDIENTES

Informe del Comité de Asuntos Académicos, relacionado con la solicitud de cambio del nombre del Departamento de Orientación

El Sen. Didier Valdés, Presidente del Comité de Asuntos Académicos, presenta el informe relacionado con la solicitud de cambio del nombre del Departamento de Orientación. Indica el senador Valdés que el Comité tuvo bajo su consideración una solicitud del Departamento de Orientación para cambiar el nombre a Departamento de Consejería y Servicios Psicológicos.

El Comité analizó la solicitud del Departamento de Orientación e hizo varias consultas al Departamento de Orientación y a la Junta Examinadora de Psicólogos para obtener su insumo. Las consultas realizadas indicaron que no hay impedimento legal con dicha petición.

Esta solicitud surge como recomendación de la visita realizada por la *International Association of Counseling Services*, Agencia Acreditadora de los centros de consejería en las universidades.

Con base en todas las evaluaciones que hizo el comité y considerando la petición del departamento, el comité recomienda que el Senado apruebe el cambio de nombre del Departamento de Orientación a Departamento de Consejería y Servicios Psicológicos.

El Senado aprueba por unanimidad la recomendación del Comité para que se cambie el nombre del Departamento de Orientación a Departamento de Consejería y Servicios Psicológicos.

De otra parte, habiendo recibido la autorización por escrito del Dr. Pablo Marrero para que se lea la carta que él dirigió al Rector, se retoma el asunto dejado sobre la mesa.

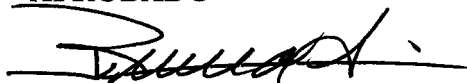
Copia de la transcripción de esta discusión se hace formar parte del acta.

Se levanta la sesión por falta de cuórum a las siete y diez minutos de la noche.

DE TODO LO CUAL DOY FE Y CERTIFICO,


Judith Ramírez Valentín
Secretaria

APROBADO



Jorge Rivera Santos
Rector

Transcripción reunión 20 de marzo de 2012 relacionada con el informe del Comité Ad-hoc para elaborar una lista de recomendaciones para la implantación del Proyecto CRECE-21

Carlos U. Pabón:

La carta la escribe Pablo Marrero el 17 de febrero de 2012, está dirigida al Dr. Jorge Rivera Santos, Rector del Recinto Universitario de Mayagüez. Estimado doctor Rivera: El día 23 de enero fui convocado para formar parte del Comité Ad-Hoc para elaborar una lista de recomendaciones para la implantación del Proyecto CRECE-21 a raíz de la Certificación 11-52 del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez. La cual fue enmendada por la Certificación 12-08 de dicho Cuerpo. Reconozco la labor de mis compañeros claustrales que constituyeron el comité en la búsqueda de alternativas para continuar el Proyecto. Mi posición, sin embargo, es que dada la seriedad de las deficiencias señaladas por los distintos grupos académicos en la implementación del Proyecto, el mismo debe ser pospuesto indefinidamente. La mayoría del comité decidió recomendar: no comenzará ningún grupo nuevo de maestros en el Proyecto CRECE-21 del Recinto Universitario de Mayagüez hasta tanto no se revisen cuidadosamente los términos de la propuesta con el Departamento de Educación de Puerto Rico y se haga una planificación apropiada para su implementación eliminando todas las deficiencias señaladas por los distintos grupos académicos. Además de esto, el comité en su informe recomienda que se finalice el ofrecimiento de los cursos que resten del ciclo en curso sujeto a las recomendaciones que se incluyen en el informe. A pesar de que concuerdo con el comité en varias de las recomendaciones hay algunas que, a mi entender, no satisfacen las preocupaciones manifestadas por distintos grupos académicos: 1. La recomendación de no usar los cursos de nuestro Recinto y usar los cursos de la propuesta los cuales no han sido aprobados por las autoridades académicas de nuestro Recinto (departamentos, facultades, Senado) 2. El no recomendar de manera explícita que los participantes del Proyecto cumplan con los requisitos previos y concurrentes de un curso para poder tomar el mismo.

Reitero mi respeto por el trabajo realizado por el comité pero las diferencias en torno a la continuación del proyecto en el Recinto de Mayagüez me impide firmar el informe.

En el informe aparecen los nombres de seis personas y solamente firman cuatro. El informe o el comité que se forma, el Senado pide específicamente que fueran personas con experiencia en el readiestramiento de maestros. Y el Senado pide que el estudio lo hagan personas que conocen sobre el ejercicio de readiestrar maestros que ya están en servicio. De las seis personas que estaban originalmente, solo dos personas tenían experiencia en propuestas de desarrollo y de readiestramiento de maestros, que eran los doctores Cáceres Duque y el doctor Marrero Soto. Las otras personas tenían alguna experiencia en adiestramiento de estudiantes universitarios que quieren ser maestros no en el readiestramiento de maestros. En la versión final del comité, que como bien ya nos mencionaron, la representación del Departamento de Estudios Hispánicos varió a lo largo del camino. La persona que llega el último día, que es la doctora Acosta Lugo, es también persona que conoce sobre el readiestramiento de maestros, pero

llega muy tarde a la contribución que puede hacer al comité y por lo tanto los miembros del comité muy gentilmente le ponen a que examine lo que son las sugerencias que allí se hacen. Y da una opinión que aparece en su carta según nosotros hemos recibido. El problema es que cuando nosotros en el Senado confiamos en que el comité iba a ser integrado por personas que pudieran dar opiniones bastantes informadas porque tienen proyectos con el Departamento de Educación sobre readiestramiento de maestros, ese no es el caso de lo que ocurre en el trabajo del comité. Y aunque con buena voluntad el comité trata de producir algunas ideas que vayan con la seria preocupación que muchos de nosotros tenemos sobre cuál es el beneficio tanto para los maestros como para los estudiantes que eventualmente estudian con estos maestros como para el Recinto. Es un problema muy serio el que de seis personas nos quedan cinco y de esas cinco personas un par de ellas deciden no firmar el informe porque entienden que hay preocupaciones muy serias sobre la implementación del Proyecto CRECE-21 en el Recinto de Mayagüez, aun cuando nosotros en el Senado, en las facultades y en los departamentos hemos levantado preocupaciones por casi ya ocho meses sobre lo que es el Proyecto CRECE. Yo tengo un par de preguntas adicionales sobre lo que aparece en el informe que nos trae. Sobre este asunto de la administración de los cursos, el punto 1 que dice “los cursos ofrecidos por el proyecto serán administrados por los departamentos que ofrecen los mismos en el Recinto y no por la DECEP”. ¿Esta recomendación se está implementando actualmente? O los cursos todavía están siendo administrados y seleccionados y matriculados los estudiantes a través del personal que hace de personal administrativo para el proyecto.

Darnyd W Ortiz:

Como mencioné anteriormente en una de mis reuniones con los directores de departamento discutimos precisamente la administración de estos cursos y yo le solicité que ellos al igual que abrían los cursos para la oferta regular, procedieran a abrir los cursos con los profesores que ellos mismos habían identificado que eran cualificados para dar los cursos. En esta reunión estaba la directora del Departamento de Biología, el Director del Departamento de Estudios Hispánicos y la Registradora. El Director del Departamento de Ciencias Matemáticas se excusó, pero sin embargo yo me reuní con él el próximo día y le propuse lo mismo. Fue el consenso entre los tres directores que ellos preferirían que se siguiera entrando las notas de la forma en que se había estado haciendo hasta este momento. No a través de la DECEP, no a través de la persona que está trabajando lo administrativo, sino que la Registradora personalmente es la que entra al expediente académico el nombre de estas personas, los cursos que está tomando y la nota que se le da en el curso.

Carlos U. Pabón:

Estoy un poco perdido. Una cosa es administrar el curso por los departamentos y otra cosa es entrar en expedientes de estudiantes las notas de los cursos. Estoy yo malinterpretando el asunto.

Darnyd W Ortiz:

No, lo que pasa es que fue el consenso entre todos los directores. O sea, yo me reuní con los directores y les dije estos son los cursos, estos son los profesores que vienen ya identificados por ustedes como cualificados para dar los cursos. En ese momento tanto la directora de Biología como el director de Estudios Hispánicos le solicitaron a la Registradora que se siguiera el proceso como se había hecho hasta este momento en términos de que en vez de abrir la sección, las notas fueran directamente al expediente del estudiante entrados por la Registradora. Al próximo día yo me reuní con el director del Departamento de Ciencias Matemáticas y él estuvo también de acuerdo.

Carlos U. Pabón:

Yo no acabo de entender, o sea, las secciones son abiertas en los departamentos o son abiertas en la administración del Proyecto CRECE.

Darnyd W Ortiz:

Están siendo abiertas en la Oficina de la Registradora. Las secciones se le envían a los estudiantes de la Oficina de la Decana de Asuntos Académicos, pero en términos de entrar al sistema del Recinto Universitario de Mayagüez, la persona que entra al sistema que está autorizada para entrar al sistema en este momento lo es la Registradora. Y esto es en consenso con los directores de departamento.

Carlos U. Pabón:

Yo tengo un comentario adicional y una pregunta. Yo veo como un poco de contradicción entre lo que son los puntos 3 y 5 de la parte 3 donde habla de prontuarios, cursos y requisitos. El punto 3 habla de que los cursos son ofrecidos como no conducentes a grado y son ofrecidos como cursos de mejoramiento profesional. En realidad según me parece usted misma nos informó en el Senado los cursos aparecen en el expediente de los estudiantes y esos cursos no hay manera de hacer la distinción de que son cursos en el expediente del estudiante. Entonces al mencionar que son cursos como de mejoramiento profesional se seguirán las normas vigentes del RUM en cuanto a prerrequisitos y correquisitos para este tipo de cursos. Sin embargo, en el punto 5 se habla de que los cursos en la propuesta que tienen códigos iguales a los códigos del RUM ahora se utiliza el prontuario de la propuesta aunque tenga el mismo código del Recinto y el curso se ofrece como uno de temas especiales. Pero eso es como un poco extraño porque yo pensaba que cada departamento los que tienen cursos de temas especiales tienen la codificación que corresponda a cursos de temas especiales. Y este asunto de que se utilicen los códigos iguales a los códigos del RUM pero se ofrece como uno de temas especiales no me queda claro qué cosas se significa aquí y que estamos contradiciéndonos con el punto número 3.

Darnyd W Ortiz:

No nos estamos contradiciendo. De hecho, la recomendación vino del Dr. Luis Cáceres durante las discusiones del comité. Hay un curso específicamente de Matemáticas que está incluido en la propuesta que es la misma codificación que tiene Mayagüez. Pero al estudiar el doctor Cáceres el contenido de ese prontuario nos dimos cuenta que no era el mismo contenido que tenía el prontuario de nosotros. Así que como teníamos que incluirle ese curso a los maestros, la sugerencia vino de coger el curso y ofrecerlo bajo MATE y la codificación de MATE es un curso de temas especiales con el título en vez de ser álgebra superior que diga álgebra superior para maestros. Utilizando el prontuario de la propuesta. En este último periodo no aparecería la codificación del curso en el Departamento de Ciencias Matemáticas y aparecería el curso bajo temas especiales en matemáticas.

Carlos U. Pabón:

Pero con la codificación original de temas especiales.

Darnyd W Ortiz:

Sí.

Uroyoán Walker:

Solamente tengo una curiosidad y es que la Decana acaba de decir que el curso tiene la misma codificación pero no es el mismo curso que en Mayagüez.

Darnyd W Ortiz:

Exacto. El prontuario es diferente. Por lo tanto, estamos utilizando el prontuario de la propuesta pero no le estamos dando la codificación de nosotros. Lo estamos dando bajo temas especiales.

Uroyoán Walker:

O sea, que es otro caso donde los cursos tienen la misma codificación pero no son los mismos cursos.

Darnyd W Ortiz:

Los prontuarios tienen sus diferencias.

Carlos U. Pabón:

Por último, cuando usted nos mencionó sobre el punto 4 que era en esa misma sección la administración de los cursos que faltan estará condicionada a que se extienda el periodo de ofrecimiento de cursos hasta mayo de 2012, lo que se significa con esto es que en lugar de ese

curso acelerado en dos semanas y media el curso que sea que se vaya a ofrecer a estos maestros es un curso que empieza ahora en marzo y va a durar hasta mayo de 2012. Se extiende ahora la cobertura.

Darnyd W Ortiz:

Algunos ya han empezado y terminan. Estamos hablando de dos horas y media, dos días a la semana que sería más o menos equivalente a lo que nuestros estudiantes estarían tomando. O un curso de dos horas los sábados por la mañana para poderle proveer a los estudiantes. O sea, nos quedan dos cursos que estarían comenzando ahora en marzo y se están extendiendo hasta mayo. Originalmente la propuesta terminaba en marzo. Con ese periodo de tiempo que nos quedaba era imposible poder ofrecer todos los cursos que nos quedaban y por lo tanto se solicitó al Presidente, basado en las recomendaciones del Comité, que se nos dejara extender los cursos hasta mayo y así estamos hasta finales de mayo.

Luis F. Silva:

Dos detalles a partir de lo que he escuchado. En el caso de cursos que se toman para mejoramiento profesional la institución no tiene por qué verificar si el estudiante cumple con los requisitos o no, porque el que se toma el riesgo es el estudiante o la persona que pide matricularse para mejoramiento profesional. ¿Qué puede ocurrir? Que si no tiene “x” ó “y” prerequisite pues va a fracasar. Porque tiene que cumplir con los parámetros del curso. Tal vez más importante de este ejercicio lo que se recomienda en este informe satisface las preocupaciones que ha expresado este Senado con relación a este proyecto. Si la pregunta es en la afirmativa, pues creo que entonces recibimos este informe, hacemos algunas recomendaciones adicionales y terminamos la discusión.

Rector:

Presenta una moción.

Luis F. Silva:

No me gustaría que fuera una moción, sino que el Senado evalúe si está satisfecho con este informe para atender todas las preocupaciones que se han traído. De no estarlo, pues que entonces hagamos recomendaciones adicionales y si lo está pues que se reciba el informe y se apruebe.

Uroyoán Walker:

Un seguimiento a lo que dice el senador Silva. Falta una corroboración de parte de la administración de si se está llevando a cabo lo que esboza este informe. Si la contestación es si yo secundo la moción.

Darnyd W Ortiz:

Yo he estado viniendo los sábados, he estado dando la vuelta por las noches con los maestros, me he reunido con diferentes grupos de maestros. Había un grupo de maestros que me solicitó que el curso se diera en línea y yo le dije que no, que iba a ser presencial y esa es una de las recomendaciones del comité. Estoy dándole seguimiento personalmente.

Milagritos González:

Yo tengo dos asuntos. Uno, tengo una duda procesal, primero porque aunque entendía que el informe era de un comité ad-hoc del Senado y que vendría aquí para que lo discutiéramos y entonces se decidiera, ya ha sido planteado que las recomendaciones que hizo ese comité están implementadas. El informe entiendo que no ha sido sometido ante nosotros para que lo evaluemos porque no circuló previo a esta reunión, así que me parece que nosotros no tenemos ninguna vela en este asunto, porque fue un informe que nosotros lo pedimos para nosotros pero le llegó al Rector y el Rector y la Decana de Asuntos Académicos lo han implantado. Así que me parece irrelevante lo que nosotros opinemos ahora mismo acerca de esas recomendaciones porque ya se nos ha dicho que están implementadas.

Mi segundo punto es que quedan todavía algunas dudas en torno a procesos y recomendaciones que se pidieron. Me gustaría saber en qué ha quedado la auditoría federal que se estaba llevando a cabo que se nos dijo que estaban haciendo visitas a nivel central. Yo quisiera saber en qué quedó esa auditoría, si ya hay algún tipo de conclusión y si se tomó alguna medida para limpiar un poco la credibilidad del Recinto con los participantes a raíz de la carta que envió el empleado que se llama Humberto, desprestigiando al Senado Académico y a los departamentos por haber tornado objeciones en torno a CRECE que a fin de cuenta han sido aceptadas por la administración al aceptar el informe que había que hacer cambio. Quisiera comentarios sobre eso.

Darny W Ortiz:

El 4 de febrero hubo una reunión donde se invitaron a todos los maestros envueltos, estaba la entonces coordinadora del Programa, Dra. Yanaira Vázquez, el Presidente, Dr. Miguel Muñoz, el Rector y yo. Le contestamos todas las preguntas. Pero de hecho, o sea, el que el señor Nieves haya enviado este mensaje hasta cierto punto fue en adición a lo que los maestros ya sabían porque esos maestros tenían estudiantes aquí en el recinto y ya los estudiantes del recinto que habían sido sus estudiantes en escuela superior los habían puesto al tanto de los comentarios que oían en los departamentos sobre CRECE, de las certificaciones del Senado. Y como sabemos, las certificaciones del Senado son documentos públicos que lo que tiene que hacer la persona es entrar a la página del Senado y leerla. O sea, que en términos de tratar de yo no utilizaría el término limpiar la percepción del Senado, sino en términos de tratar de explicar lo que está sucediendo a estos maestros, pues a parte de esta reunión como dije anteriormente yo personalmente he venido los últimos dos sábados, me he reunido con los grupos de maestros que

pidan reunirse conmigo independientemente. He venido por las noches, he hablado con los profesores que han estado a cargo. De hecho he hablado con miembros de comités de personal cuando le enviamos las cartas. El doctor Vásquez es testigo de que el miércoles él me llamó y me dice ya aprobamos a tal persona con todos los papeles. Y de la misma forma en que este Senado ha levantado ciertas preocupaciones, los maestros también han levantado ciertas preocupaciones en términos no solamente de las expresiones del Senado, sino también en términos de lo que se dice fuera del Senado en términos del programa. Y hasta ahora los maestros han regresado a terminar los créditos que tienen que terminar para poder cualificar para las PCMAS.

Milagritos González:

Hay información sobre la auditoría federal.

Darnyd W Ortiz:

En este momento no hay ninguna información. Sí sabemos que fueron a Administración Central a auditar los procesos allá y las facturas que llevaron los diferentes recintos. Nosotros estamos esperando la visita de ellos porque una de las cosas que se dijo fue que ellos iban a ir a los once recintos. Así que tan pronto yo tenga la información se la pasaré al señor Rector, Presidente del Senado para que él la traiga.

Andrés Calderón:

En la carta del doctor Marrero por un lado cita palabra por palabra casi la totalidad de la recomendación 1. Por otro lado dice que el comité no fue explícito al forzar a que se cumpliera con los prerrequisitos y me pregunto si el comité acogió eso posteriormente y es lo que está expresado en la recomendación 3 de la parte III, ó si es que él se refiere a la válvula de escape en el 5 que se mencionó. Alguien aclara ese asunto.

Darnyd W Ortiz:

Nosotros hicimos un estudio de diferentes certificaciones de este Senado, de la Junta Administrativa, llamamos a la oficina de la Junta, tratamos de conseguir, buscamos en los catálogos en algún sitio que nos dijera lo que era un curso de mejoramiento profesional, o un estudiante de mejoramiento profesional para entonces nosotros poder ser más explícitos. Lo único que tenemos, lo más oficial y lo más reciente es la Certificación 09-09 del Senado que nos dice que un estudiante de mejoramiento profesional es un estudiante que toma cursos no conducentes a grado para mejorarse profesionalmente. Un máximo de doce créditos de los cursos subgraduados avanzados o graduados aprobados bajo esta categoría pueden acreditarse si el estudiante obtiene admisión regular. Es lo único que pudimos conseguir que nos dijera esto es lo que es un estudiante de mejoramiento profesional y viene de este Senado Académico. Consultamos con otros decanos, específicamente con directores que autorizan a estudiantes de

mejoramiento profesional porque quieren hacer o adquirir conocimiento en otra área. Y lo que se hace tradicionalmente es que la persona va al departamento, se orienta, se identifican los cursos que el estudiante puede o debe tomar y el estudiante solicita readmisión o admisión como mejoramiento profesional para tomar esos cursos. Y al ser estudiante de mejoramiento profesional se puede matricular en los cursos siempre y cuando haya el cupo para esos cursos. Y si el estudiante llega el punto en que se da cuenta de que en realidad no puede con el curso pues se da de baja del curso.

Andrés Calderón:

Me parece leer entre líneas en esa contestación que el uso y costumbre aunque la Certificación no dice absolutamente nada sobre prerrequisito es que sí se matriculan de forma habitual en nuestros cursos sin el prerrequisito cuando es para mejoramiento profesional. O sea, que la entrelínea es correcta.

Darnyd W Ortiz:

No se le piden los requisitos, hay algunos departamentos que le piden por escrito si tu vas a tomar este curso tienes que tomar estos otros cursos, pero en la mayor parte de los casos especialmente a estudiantes que solicitan para maestría. Por ejemplo, un estudiante que tiene un bachillerato en ingeniería civil y quiere hacer una maestría en ingeniería industrial va al departamento se le orienta y se le identifican los cursos básicos que debiera tener a nivel de bachillerato y simplemente el estudiante como estudiante de mejoramiento profesional toma esos cursos para poder cumplir con las deficiencias que le identificó el departamento.

Diana Rodríguez:

Yo quisiera saber si la propuesta de CRECE, la original llegó a circular a través de los Recintos. Yo he preguntado a varias personas a través del sistema y nadie ha visto la propuesta.

Darnyd W Ortiz:

Esa pregunta yo no te la puedo contestar porque yo no tengo control sobre los Recintos. Yo sé que a mí me llegó de una compañera del Recinto de Arecibo. Y de hecho, que fue el documento que yo le envié al Comité de Asuntos Académicos no se llamaba propuesta, se llamaba plan de trabajo. Los documentos que circularon que vio el Senado, eso fue lo que nos circuló como una propuesta.

Aixa Rodríguez:

Tengo un comentario y una pregunta. Debemos entender entonces que si los cursos de CRECE se toman como mejoramiento profesional, doce de esos créditos podrían ser utilizados para un grado.

Darnyd W Ortiz:

El acuerdo original es que dentro del sistema de la Universidad de Puerto Rico no se van a utilizar para un grado.

Aixa Rodríguez:

Mi comentario es con relación al punto 1 del informe que dice que no comenzará ningún grupo nuevo hasta tanto no se revisen cuidadosamente los términos de la propuesta con el Departamento de Educación y se haga una planificación apropiada para su implementación eliminando todas las deficiencias señaladas por los distintos grupos académicos. Además, ¿hay otros grupos pendientes, se ha hecho esta negociación, se ha conversado con el Departamento de Educación o estamos esperando a que se proponga un grupo nuevo para entonces comenzar esa discusión.

Darnyd W Ortiz:

No hay un grupo nuevo, no se ha propuesto que entrara un grupo nuevo. La persona que ahora está corriendo el programa tiene que hacer su informe final al Departamento de Educación, pero ya tanto el señor Rector como yo le dejamos bien claro tanto a la persona que está a cargo del programa como al señor Presidente que de venir otro proyecto parecido tendría que ser con estas recomendaciones.

Juan López Garriga:

Realmente es para aclarar que esta no es la primera vez que tenemos maestros o estudiantes en mejoramiento profesional. Yo creo que fondos de Título II, Título V del Departamento de Educación han usado esta modalidad de mejoramiento profesional por muchos años en este Recinto.

Lucas Avilés:

Para que se reciba el informe del Rector.

Rector:

Tenemos una moción para que se reciba el informe. ¿alguien secunda? Está debidamente secundada. ¿Hay alguna oposición?

Carlos U. Pabón:

El problema es que el informe plantea un número de recomendaciones y no me queda claro si las recomendaciones que están planteadas en el informe al recibirlo nosotros estamos también aceptando esas recomendaciones. Si ese fuere el caso yo tengo algunos señalamientos que me gustaría insistir como que son parte de la determinación del Senado.

Rector:

La pregunta la hicieron anteriormente y la contestación fue que sí. Que se están implantando todas esas recomendaciones.

Tenemos la moción sobre la mesa, debidamente secundada. ¿hay alguna oposición? Hay oposición. ¿Quiere debatir o pasamos a votar?

Carlos U. Pabón:

Mi interés sería mencionar cuáles son los puntos que yo entiendo que están en el asunto y me gustaría añadirlos en el informe.

Rector:

Vamos a debatir la moción, puntos a favor o en contra, no hacer argumentos que en el caso de que se derrote la moción entonces usted haría esos argumentos. O sea, que ahora son posiciones a favor o en contra.

Carlos U. Pabón:

Señor Presidente, con todo el respeto al igual que he tratado en ocasiones de llamar su atención. Hay ocasiones en que algunos de nosotros no vemos muy claro la postura que adopta la presidencia respecto de los puntos que podemos levantar. Hace un rato había una moción sobre un trabajo que se le pidió a un comité del Senado y el Presidente del Cuerpo permitió que la Decana de Asuntos Académicos explicara la naturaleza de la petición que se le había hecho a este comité y fue una expresión bastante larga en donde el Presidente del Cuerpo no estableció las limitaciones que ahora está poniéndole a este senador. Con todo el respeto se lo digo, hay ocasiones en que me queda un poco a oscuras la manera en que la presidencia maneja la imparcialidad en que podemos presentar nuestros puntos de vista.

Luis F. Silva:

Cuestión de privilegio del Cuerpo. Aquí se podrán dar muchas situaciones y demás en las que no podamos estar de acuerdo con usted o no podemos estar de acuerdo con cualquier compañero del Senado. Pero la realidad es que lo que corresponde es lo que usted ha planteado. Hay una moción para que se reciba el informe. Esa moción se secundó. Si hay oposición se discute si se recibe o no. Y hasta ahora eso es lo que yo he visto, y me parece totalmente fuera de lugar usar el Cuerpo de este Senado para hacer expresiones como la que acabo de oír. Yo no estoy pretendiendo que usted sea perfecto en la dirección de la discusión, pero lo que está ahora mismo es si se recibe el informe o no. Y eso es lo que corresponde decidir por el Senado.

Rector:

Damos ha lugar las expresiones del senador. Pasamos entonces a la votación.

Andrés Calderón:

En medio del debate las enmiendas caben y a mí me parece o me pareció en el momento que lo estaba oyendo, que las objeciones del senador Pabón iban en dirección de hacerle enmiendas a las recomendaciones y si eso es así, me parecen que son válidas.

Rector:

Bien, se está debatiendo a favor o en contra de la moción y eso es lo que yo he pedido que la discusión se mantenga dentro de esos parámetros. O sea, no utilizar este momento para traer argumentos que se harían en el caso de que se derrote la moción. Si cabe una enmienda en la discusión, es bienvenida, pero tenemos que suscribirnos a las reglas parlamentarias. O sea, se pide un turno en contra, lo que esperamos es una discusión en contra de la moción. Y eso es lo que estamos esperando que suceda. Si el senador tiene algún argumento en contra de la moción presentada, le damos paso a eso.

Carlos U. Pabón:

Señor Presidente del Senado, uno de los derechos de cualquier miembro del Senado es entender cuáles son las implicaciones de lo que nosotros si vamos a votar y aprobamos, cuáles son las implicaciones de eso.

Rector:

Presente su turno, usted tiene un punto en contra, yo lo invito a que lo presente, adelante.

Carlos U. Pabón:

Yo no tengo objeción a que algunas de las porciones que aparecen en el informe sean eventualmente lo que el Senado apruebe. Ese no es el punto. El punto es que si hay cosas que están implícitas, la moción es de aceptar el informe y si aceptamos el informe y aceptamos sus recomendaciones es eso lo que el Senado acepta y recomienda eventualmente. Y sobre eso es que yo tengo mis objeciones. Cuando presento el detalle de las implicaciones, lo que le menciono desde el principio es que yo tengo algunos comentarios o cosas que me gustaría añadir que son propiamente enmiendas a lo que serían las cosas que se implementarían de nosotros aceptar el informe. Ya que la presidencia insiste en que estamos discutiendo el aceptar el informe, entonces en esencia estaba restringiendo lo que es propiamente el añadir cosas a las recomendaciones que el Senado haría sobre este asunto. Ese es mi punto.

Rector:

Una moción de enmienda tiene su cabida en el momento que sea. Si usted tiene alguna moción de enmienda la puede hacer. Si no tiene una enmienda el turno entiendo que lo ha consumido en contra de la moción. Si tiene alguna enmienda yo le pido que la someta, sino pasamos entonces a un turno a favor.

Luis F. Silva:

Cuestión de orden. Hay una moción presentada por el senador Avilés que fue secundada y era que se recibiera este informe. Hasta que esa moción no se atiende no podemos hacer nada.

Lucas Avilés:

Cuestión de orden. Yo entiendo que el compañero está presentando una moción de enmienda a mi moción y la moción es que se reciba el informe. El va a presentar enmiendas para que se reciba el informe con unas enmiendas. Vamos a ver las enmiendas, votamos sobre ellas, las que se aceptan se aceptan, las que no, no se aceptan y al final se vota por la moción enmendada.

Luis F. Silva:

Cuestión de privilegio personal. Tengo que referirme directamente al compañero senador Calderón. Muchas veces somos bastante flexibles en todos estos procedimientos y demás, pero a veces ponemos palabras en boca de los demás. Hace un rato es el senador Calderón el que interpreta las intenciones del senador Pabón. Ahora se mueve todo, ahora vamos hacer enmiendas. Y ante la realidad de que ya se tenía bajo consideración el recibir el informe, es evidente que ese informe ya viene con unas recomendaciones y que como se ha dicho varias veces ese informe es para el Rector y el personal del Recinto para considerar esas recomendaciones. Y que el Senado en cualquier momento pueda hacer recomendaciones adicionales. Y no me gustaría que abusando de la flexibilidad que a veces se tiene, se hagan comentarios innecesarios sobre la participación nuestra en este Senado.

Andrés Calderón:

Yo le pido excusas al senador Silva.

Rector:

Vamos a ver parlamentariamente, dónde es que estamos. Estamos en el proceso de votación de una moción. Hubo oposición y la discusión se debe contener dentro de esa oposición o a favor de la moción que estamos considerando, porque ya estamos en el proceso de votación.

Lucas Avilés:

Si me permite, entiendo del procedimiento parlamentario que el momento de presentar enmiendas se presentan en términos de oposición. Yo me opongo a la moción porque tengo una enmienda y se presenta entonces la enmienda, se discute, se aprueba o se rechaza y se sigue en esa dirección. Así ha sido como siempre he visto que se trabaja el procedimiento parlamentario.

Rector:

Las enmiendas deben presentarse antes de comenzar el proceso de votación. Una vez se plantea la moción ahí se secunda, se generan las enmiendas que quieran presentar, pero una vez comenzamos el proceso de votación tenemos que seguir las reglas.

Raúl E. Macchiavelli:

Cuestión de orden. Entiendo que no hemos comenzado el proceso de votación porque no se han agotado turnos a favor y en contra.

Rector:

Yo pregunté si había oposición. Eso es parte de la votación.

Lucas Avilés:

Me podría la presidencia explicar en qué momento puede uno presentar una enmienda a una moción que está presentada.

Luis F. Silva:

Me permite aclarar el planteamiento del senador Lucas Avilés. Tengo que estar de acuerdo con el planteamiento del senador Avilés porque en principio las enmiendas son una oposición a como está una propuesta. Y la realidad es que si en un momento determinado cuando usted pregunta oposición, lo que se plantea es que quiero hacer una enmienda, nada de esto hubiese ocurrido. Y corresponde hacer cualquier enmienda en ese momento.

Rector:

A veces nos enredamos nosotros mismos en estas cosas porque las expresiones de Silva en este momento contradicen las que hizo hace un momento cuando yo le di paso al senador para que presentara la enmienda. Y usted corrigió que no se podía presentar enmienda.

Luis F. Silva:

Permítame aclararle. Yo no dije que no se podían presentar enmiendas, yo aclaré que si hay como usted muy bien dijo, un informe el cual se presenta una moción para que sea recibido lo que correspondería era si había oposición a ese informe, discutirlo como usted ha planteado, y dentro de esa discusión es factible hacer enmiendas. Ahora, la expectativa es que como usted dijo. La discusión debe ser razones para que se reciba o no el informe, porque eso es lo que está planteado, no es si se le va añadir o a quitar al informe, porque ya se ha discutido. Y dentro de la discusión del informe nadie presentó enmiendas. Ahora cuando el senador Avilés presenta la

moción de que se reciba entonces pensamos en enmiendas. Y eso es lo que aparenta estar en choque con lo que se quiere hacer.

Rector:

Senador Pabón usted tiene unas inquietudes sobre el informe y las implicaciones. Eso las puede presentar como una moción una vez se reciba el informe. El Senado puede presentar algún asunto y se atiende.

Carlos U. Pabón:

Yo quisiera recordarle a la presidencia el que usted me pregunta si tengo algunas enmiendas a presentar antes de que nosotros vayamos, yo no recuerdo que hayamos iniciado el proceso de votación. Usted me hace esa pregunta, y entonces yo trato de leer lo que tengo como enmienda y entonces nos enredamos en esta discusión. Mi pregunta original fue cuáles son las implicaciones asociadas a aceptar el informe. Si aceptamos el informe aceptamos las recomendaciones y las recomendaciones a mi juicio están incompletas. En ese sentido es que voy con el detalle a que vengo hacer enmiendas a lo que han de ser las recomendaciones que eventualmente acepta el Senado. Ese es el razonamiento que yo traigo detrás de, bueno ya que usted me dice y es usted quien me responde pues sí cuando se acepta el informe aceptamos sus recomendaciones. Entonces pues yo le sigo la pista, bueno pues entonces en este caso tenemos que hacer enmiendas a lo que es el contenido de esas recomendaciones que nos trae el informe. Ese es el norte que llevo y tengo tres enmiendas para presentar.

Lucas Avilés:

Yo tengo que cuestionar quórum en este momento.

Rector:

Vamos a constatar el quórum. La Secretaria me confirma que no hay quórum, por lo tanto terminamos la sesión.